



Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 002/18 “SUSCRIPCION A BASE DE DATOS DE LEGISLACIONES PARAGUAYAS VIA WEB” ID N° 346.590

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 08 de mayo de 2018, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los señores **Lic. Néstor Santiago Zaracho, Director Interino** y la **Lic. Elvia Natali Aquino, Auxiliar Administrativo**, de la U.O.C., para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 002/18 “SUSCRIPCION A BASE DE DATOS DE LEGISLACIONES PARAGUAYAS VIA WEB” ID N° 346.590**. Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05/11/2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTO EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03.

1. APERTURA DE OFERTAS:

Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 02 de Mayo de 2018, suscripta en conformidad del acto por la Lic. Alicia Vázquez, Secretaria de Actas, la señora Mariela Zarate de López, Jefa Interina del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones.

Cabe aclarar que la apertura fue prevista para el 24 de abril de 2018, pero al no contar con la cantidad mínima de ofertas, según Ley N° 2051/03 Art. 34 inc. C., y de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 se resolvió la prórroga, y se deja constancia de la presentación de 1 (un) sobre oferta que se encuentra cerrado, correspondiente a la empresa Unipersonal de Carlos A. Zapata Miranda, y que decide no retirar el sobre.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme al PAC del ID N° 346.590. Se establece un monto total asignado de Gs. 4.500.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos mil), conforme el CDP N° 156/18, Gs. 4.500.000 (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos mil) afectando al Objeto del Gasto 260 “Servicios Técnicos y Profesionales”, con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”

3. SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el Total.

4. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Documentos Sustanciales:

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
1.	CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El oferente, modificó en su oferta la cantidad establecida por la convocante, existiendo discrepancia con la lista de precios que debe ser descargada del SICP, conforme al siguiente detalle



Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Unidad Operativa de Contrataciones

PLANILLA DESCARGADA DEL SICP:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81112003-999	Suscripción a bases de datos de Legislaciones Praguayas via web	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		#¡VALOR!
							Precio Total

PLANILLA PRESENTADA POR CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81112003-999	Suscripción a bases de datos de Legislaciones Praguayas via web	Unidad Medida Global	UNIDAD	10	450.000	4.500.000
							Precio Total

Como se puede observar, la cantidad debe ser "1" (uno) conforme a la lista de precios descargada del portal, y el oferente modificó la cantidad establecida por la convocante estableciendo la misma en "10" (diez).

Al respecto cabe mencionar lo que indican las IAO:

11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:

- a) Formulario de Oferta, de conformidad con las cláusulas 12, 14 y 15 de estas IAO-y su anexo lista de precios, debiendo ésta última ser descargada del SICP conforme a lo cargado por la entidad convocante.

12. FORMULARIO DE OFERTA

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios" junto con el anexo Lista de Precios, que debe ser descargado del SICP, formando ambos un solo documento. Este formulario, deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido

29 CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS

29.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante se basará en el contenido de la propia oferta.

29.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:



Unidad Operativa de Contrataciones

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y/o Servicios especificados en el contrato; o

(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de la Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente en virtud del contrato; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación.

29.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, deberá ser rechazada por la Convocante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

31 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

31.1 La Convocante examinará cada una de las ofertas para confirmar que todos los documentos y solicitados en la cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y determinará si cada documento entregado está completo.

31.2 La Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

(a) Formulario de Oferta y lista de precios descargada del SICP, de conformidad con cláusula 11.1 de las IAO.

Se aclara que al ser modificada la cantidad, la misma no refleja la necesidad de la convocante debido a que lo requerido es la Suscripción para 1(un) global de 10 (diez) usuarios, y no la suscripción de 10 (diez) globales para un total de 100 (cien) usuarios.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las IAO, es parecer de este Comité Evaluador que el oferente ha incurrido en un error sustancial, al no haber presentado su Lista de Precios conforme se ha dispuesto en la planilla que debe ser descargada del SICP, **por lo cual su oferta debe resultar descalificada.**

Considerando que la única oferta recibida ha incurrido en un error sustancial, no se prosigue la evaluación y se concluye el informe con la recomendación a la máxima autoridad.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos a la Señora Ministra:

- 1. DECLARAR DESIERTO** el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 002/18 "SUSCRIPCION A BASE DE DATOS DE LEGISLACIONES PARAGUAYAS VIA WEB" ID N° 346.590

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros, en el lugar y fecha de su otorgamiento.


Natali Aquino González
Dpto. de Contratos y Garantías
U.O.C. - SENAVITAT


LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
U.O.C. - SENAVITAT